

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAHELE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, en el día veinte y cuatro de agosto del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el "Salón Santay" en el edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan en **SEGUNDA CONVOCATORIA** los accionistas de la compañía Nahele S.A., en respuesta a la convocatoria que el Gerente General de la compañía efectuó en la Gaceta de Diario "El Telégrafo", página 31, publicada el día miércoles 15 de agosto del dos mil dieciocho, cuya transcripción es la siguiente: **SEGUNDA CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAHELE S.A.** Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General ordinaria, a celebrarse el día 24 de agosto del 2018, a las 10h00, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto a los estados financieros separados y consolidados de Nahele S.A. y subsidiaria, por el ejercicio económico del año 2017.- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 y sobre sus resultados; 5.- Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.- 6.- Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración. La junta general se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017, se encuentran a disposición para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, en las oficinas administrativas del Hotel Ramada ubicado en las calles Panamá 505 de esta ciudad de Guayaquil. A la señora comisaria principal C.P.A. Martha Argudo Aldaz, se la convoca de manera especial y personal, sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar a su domicilio registrado en las calles Acacias 1004 e Ilanes de esta ciudad. Guayaquil, agosto 13 del 2018. David Mena Escobar, Gerente General". Asisten los accionistas de la compañía: **ALAVA DÁVILA EDISON BLADIMIR**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **HENDER ALVAREZ HURTADO**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **ANGEL BAQUE JORGE FAUSTO**, debidamente representado por el Ab. **JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **ARTEAGA HERNADEZ FERNANDO OMAR**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social;

BERMUDEZ CARREÑO CARLOS ALBERTO, debidamente representado por la **SRA. C.P.A. GLENDA PIN GUTIERREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CAMINER AUREA FREDDY JOAQUIN**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CARDENAS PERASSO MARIO EDISON**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CARPIO SUAREZ GENARO UFREDO**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CASTILLO CHOEZ CRISTIAN MARIANO**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; **CASTRO ALVAREZ JOSE RAUL**, propietario de 17 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 2.13% del capital social; **CASTRO GARCIA JESUS DE LOS ANGELES**, debidamente representado por la **SRA. GIOVANNA SUAREZ BURGOS**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CASTRO MARURI ABEL AGUSTÍN**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CASTRO PARRAGA JULIAN FULVIO**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; **CASTRO PESANTES JUAN ANTONIO**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CASTRO VALDEZ GALO ISAAC**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; **CEDILLO MARTÍNEZ GINA MARGARITA**, debidamente representado por el **SR. GALO CASTRO VALDEZ**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; **CELI TAPIA ROSA ELVIRA**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **CHÁVEZ GUARANDA ERICK FEDERICO**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **ESPINOZA BENGUECHEA MONICA MIREYA**, debidamente representado por el **SR. GALO CASTRO VALDEZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **FAJARDO RUGEL JIMMY ORLANDO**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **FALCONES ORRALA MARIO GUSTAVO**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; **FALCONÍ NOBOA JUAN CARLOS**, debidamente representado por el **SR. GALO CASTRO VALDEZ**, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; **FERNANDEZ VALERO ANTONIO**, debidamente representado por el **AB. JOSE CASTRO ALVAREZ**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social;

FILIAN OTERO SHIRLEY GORGONIA, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; FLORES POVEDA KARINA DEL ROCIO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; FUENTES JARA LUIS MIGUEL, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; GUILLEN ARREAGA JOSE, debidamente representado por el C.P.A. HENDER ALVAREZHURTADO, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; HERNANDEZ DORADO CRISTOBAL ROLANDO, debidamente representado por la PS. SHIRLEY FILIAN OTERO, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; HERRERA ALVARADO WILLIAM ALBERTO, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; HURTADO SANCHEZ EDISON IVAN, debidamente representado por el C.P.A. HENDER ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; INTRIAGO MACIAS VICENTE PASTOR, debidamente representado por el C.P.A. HENDER ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; INTRIAGO LOOR WALTER EFREN, debidamente representado por la SRA. MARIA RIOS ARREAGA, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; INTRIAGO ZAMORA ELI HUMBERTO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; C.P.A. JOUVIN BOHORQUEZ JOHNNY LENIN, debidamente representado por la C.P.A. GLENDA PIN GUTIERREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; LINO FLORES LUIS EDUARDO, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; LOPEZ AVILA ERNESTO LEOPOLDO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; MAIZA MOPOSITA FRANCISCO XAVIER, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; MATÍAS SALTOS ALEX STIL, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; MORALES SOLORZANO JUSTINO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; PARRAGA CAICEDO JENNIFFER, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social, POSLIGUA GARCIA MAURO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; PURCACHI MARTINEZ VICTOR ALFREDO, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; QUIÑONEZ DOMINGUEZ

MARIO EDUARDO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; REYES TIGUA CARLOS JULIO, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; RIOS ARREAGA MARIA CONSUELO, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; RUANO MEZA ALBERTO debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; SABANDO MALDONADO WENDY, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; SALTOS ALVARADO MARJORIE CAROLINA, debidamente representado por la SRTA. JENNIFFER PIEDRA SALTOS, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; SANCHEZ MORA JIMMY REINALDO, debidamente representado por la C.P.A. GLENDA PIN GUTIERREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; SAQUICELA SUAREZ JORGE WASHINGTON, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; SUAREZ BURGOS GIOVANNA, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; TIGUA LUCAS CLEMENTE HECTOR, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; TROYA ESTRADA LUIS ANTONIO, debidamente representado por el SR. GALO CASTRO VALDEZ, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1% del capital social; VERA MOSQUERA ENRIQUE, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; VIEJO LINDAO LIZA CECILA, debidamente representado por el AB. JOSE CASTRO ALVAREZ, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas, representativas del 1.13% del capital social; .

Asisten también a la sesión el Abogado Efrén Roca Sosa, como delegado del señor Intendente Nacional de Compañías de Guayaquil, conforme consta de la carta credencial que presenta; también asiste el Ing. Ricardo León representante de la firma auditora AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES. Actúa como secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, Ab. David Mena Escobar, y siendo las diez horas constata el quórum y se encuentran en ese momento presentes los accionistas propietarios de un total de trescientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 46,50 % del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por tratarse de SEGUNDA CONVOCATORIA y de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 237 de la ley de compañías se instala la sesión. El gerente general indica que de acuerdo a los estatutos sociales él oficiaría como secretario de la junta y que se debería designar al Presidente ad hoc. El accionista Hender Alvarez

mociona el nombre del accionista Ab. José Castro Alvarez para Presidente ad hoc de la junta, esta moción es respaldada por la accionista Ps. Shirley Filian Otero. En estas circunstancias el accionista señor Galo Castro Valdez indica que se debería esperar media hora conforme señala la ley, a lo que el secretario de la junta le replica que se trata de SEGUNDA CONVOCATORIA y que ésta de acuerdo con la ley se reunirá con el número de accionistas presentes. El accionista Galo Castro se dirige al señor representante del Intendente de compañía indicándole que él quiere constatar la representación que tiene el Ab. José Castro. El señor delegado le responde que los poderes se quedan en secretaria. El señor Galo Castro indica que se están vulnerando sus derechos societarios puesto que quiere ver la representación del señor Ab. José Castro. El secretario de la junta le responde que le señale en que artículo de la ley se basa para solicitar la revisión de las representaciones entregadas al señor José Castro. El señor Galo Castro insiste y el secretario de la junta le indica que hay una moción presentada y que de acuerdo con la ley debe ser votada de inmediato. Se procede a tomar votación de acuerdo a lista de asistentes, terminada la votación el señor Galo Castro Valdez se levanta e indica que se marcha ya que "este es un acto ilegal", donde se ha violado el debido proceso y se lo ha dejado en la completa indefensión y le increpa al señor delegado de que él es el responsable ya que entre sus funciones estaba la de constatar y que va a proceder a denunciarlo ante el señor Intendente de compañías. El señor Castro le solicita al Ab. Mena copia del acta de la junta del 13 de agosto, el abogado Mena le indica que de esa junta no hay acta, el señor Galo Castro golpea la mesa directiva donde se encontraba también el representante de la autoridad de control y se produce un cruce de palabras con el secretario de la junta, los asistentes se acercan a la mesa directiva buscando calmar la situación. En esas circunstancias se acerca el accionista ALEX MATIAS SALTOS y le increpa al abogado David Mena tildándolo de "miserable", luego el señor Galo Castro y el señor Matías se retiran en compañía de algunos accionistas, y se reanuda la sesión proclamando los resultados de la moción presentada, la misma que es aprobada con 372 votos, equivalentes al 46,50% del capital social de la compañía, por lo que se invita al señor **JOSÉ CASTRO ALVAREZ** a que presida la junta. El señor José Castro acepta la designación y ordena que por secretaria se de lectura a la convocatoria. Terminada la lectura el secretario de la junta indica que de acuerdo a la ley los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría numérica, así como también les recuerda que la reunión está siendo grabada. El señor presidente ad hoc solicita que se proceda a tratar el primer punto del orden del día y que el secretario le de lectura: "*Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017*". El accionista Hender Alvarez mociona que sea aprobado el informe y esta moción es secundada por las accionistas Shirley Filian Otero y María Ríos. El secretario procede a tomar la votación luego de lo cual se proclaman los resultados, el informe de la comisaria es aprobado por 372 votos, equivalentes al 46,50% del capital social de la compañía. No se registraron votos en blanco ni abstenciones. Seguidamente el señor Presidente ad hoc de la junta pide que se lea el segundo punto del orden del día: "*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017*". El accionista Hender Alvarez mociona que se apruebe el informe presentado por el

Gerente General Ab. David Mena Escobar, la accionista Shirley Filian apoya la moción y el Presidente ordena que se proceda a consignar las votaciones. El secretario de la junta procede a llamar uno a uno a los accionistas enlistados luego de lo cual el señor Presidente solicita se proclamen los resultados. El segundo punto del orden del día es aprobado por 372 votos equivalentes al 46,50% del capital social de la compañía. No se registraron votos en blancos ni abstenciones. Seguidamente el Presidente solicita que por secretaria se lea el tercer punto del orden del día, *"Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto a los estados financieros separados y consolidados de Nahele S.A. y subsidiaria, por el ejercicio económico del año 2017"*. El secretario indica que estos dos informes de la firma auditora AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES, tanto el que dice relación a la auditoría separada de Nahele, así como el informe consolidado de NAHELE Y SUBSIDIARIA fueron anexados a la convocatoria hecha por correo electrónico a los accionistas. La accionista Shirley Filian mociona que se aprueben ambos informes y el accionista Hender Alvarez apoya la moción, seguidamente por secretaria se procede a tomar votación, concluida la misma, el Presidente ad hoc de la junta solicita que se proclamen los resultados. El informe de auditoría separado, así como el informe consolidado de NAHELE Y SUBSIDIARIA por el ejercicio económico del año 2017 han sido aprobados por 372 votos equivalentes al 46,50% del capital social de la compañía. No se registraron votos en blancos ni abstenciones. El señor presidente solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día. El secretario lee el número 4: *"Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 y sobre sus resultados"*. El Gerente General indica que no hay utilidades que repartir. La accionista Shirley Filian mociona que se apruebe el balance y la moción es apoyada por la accionista Jennifer Párraga. El Presidente ordena que se tome votación. Así se lo hace por parte del secretario. Se proclaman los resultados y el punto número 4 es aprobado por 372 votos, equivalentes al 46,50% del capital social de la compañía. No se registraron votos en blanco, se registró una abstención que fue sumada a la mayoría numérica. Seguidamente, el señor presidente de la junta solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día. El secretario da lectura al número 5: *"Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración"* Se pone a consideración de la junta dos propuestas de servicios, la una de la CPA MARTHA ARGUDO ALDAZ con US\$ 650 más el IVA y la segunda propuesta del CPA JORGE ALBERTO TENESACA con US\$ 630 más el IVA Se proclaman los resultados : La CPA MARTHA ARGUDO ALDAZ resultó electa comisaria para el ejercicio 2018 de la compañía NAHELE S.A. fijándose sus honorarios en US\$ 650 más el IVA, el CPA JORGE ALBERTO TENESACA , obtuvo 9 votos. No se registraron votos en blancos ni abstenciones. . El señor presidente ad hoc de la junta solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día. El secretario lee el punto número 6: *"Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración"*. Se pone a consideración de los convocados las siguientes ofertas de servicios y sus respectivas propuestas de honorarios: MOORES AUDITORES INDEPENDIENTES con una propuesta de honorarios de US\$ 3.000 + IVA; AUDIBASA AUDITORIAS Y BALANCES S.A. US\$ 3.800 MAS IVA,

SEÑALIN, AUDITORES EXTERNOS \$ 3.500 MAS IVA, La firma auditora AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. se excusó de presentar su propuesta. Luego de una breve deliberación se toma votación de acuerdo a la lista de asistentes. Y una vez efectuada la votación de ley, los accionistas presentes designan a la compañía, **MOORES AUDITORES INDEPENDIENTES** como la empresa Auditora externa de la compañía NAHELE S.A. para el periodo 2018 y aceptan los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de **TRES MIL DOLARES** más el IVA. No se registraron votos en blancos ni abstenciones. Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 11h35, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.



Ab. José Castro Alvarez
Presidente ad hoc de la Junta de accionistas



Ab. David Mená Escobar
Secretario de la junta